

Primero: Autorizar la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Andújar, para la Adecuación del Antiguo Hospital Municipal, por un importe de ocho millones quinientas mil pesetas (8.500.000 ptas.).

Segundo: El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto anterior de la presente Resolución. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Tercero: Acordar la firma de un Convenio de Cooperación, con el Ayuntamiento de Andújar, en el que se recojan las obligaciones derivadas de esta subvención.

Sevilla, 12 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de febrero de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se acuerda la publicación de sus presupuestos para 1994.

El Consejo Social de la Universidad de Córdoba aprobó el 3 de febrero de 1994, el Presupuesto de esta Universidad para 1994, otorgando al mismo efectos desde el uno de enero de 1994, por lo que se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Córdoba, 18 de febrero de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Servicio de Gestión Económica

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL INGRESO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
	CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS			
	Art. 30. Venta de Bienes.			8.000.000
300	Venta de bienes.		8.000.000	
300.01	Venta de publicaciones.	1.500.000		
300.02	Venta de fotocopias y otros prod. de reprogr.	4.000.000		
300.03	Venta de impresos y sobres de matricula.	2.500.000		
	Art. 31. Prestaciones de Servicios.			396.672.000
310	Enseñanzas no regladas.		85.000.000	
310.01	Enseñanzas propias de la Universidad.	45.000.000		
310.09	Otros cursos.	40.000.000		
314	Derechos alojamiento rest. y resid.		301.672.000	
314.01	Derechos de CC.MM. Universitarios.	251.096.000		
314.09	Otros dchos de alojam. restaur. y resid.	50.576.000		
319	Otras Prestaciones de Servicios.		10.000.000	
319.01	Servicios clínicos.	6.000.000		
319.02	Teléfono público.	3.000.000		
319.09	Otras prestaciones de servicios.	1.000.000		
	Art. 32. Precios Públicos.			836.951.670
320	Precios Públicos Académicos.		836.951.670	
320.01	Prec. Púb.de Fac. Esc. Téc. y Esc. Univ.	733.827.750		
320.02	Prec. Púb. de Centros no Estatales.	67.892.400		
320.03	Proyectos Fin de Carrera y Cursos Doctorado.	35.231.520		
	Art. 33. Tributos Parafiscales.			87.830.160
330	Tasas Administrativas.		44.050.760	
330.01	Tasas administrativas académicas.	44.050.760		
331	Derechos de exámen.		38.314.600	
331.01	Pruebas de aptitud para acceso a la Univ.	33.545.400		
331.02	Pruebas de acceso para mayores de 25 años.	3.769.200		
331.09	Otros derechos de exámen.	1.000.000		
332	Seguro escolar.		5.464.800	
332.01	Seguro escolar.	5.464.800		
	Art. 39. Otros Ingresos			5.000.000
399	Otros ingresos.		5.000.000	
399.01	Ingresos diversos.	5.000.000		
TOTAL CAP. III.		1.334.453.830	1.334.453.830	1.334.453.830

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

Servicio de Gestión Económica

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL INGRESO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
	Cap. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.			
	Art. 45. De comunidades Autónomas.			6.593.496.480
450	De la Junta de Andalucía.		6.593.496.480	
450.01	De la Consej. de Educación para C. Social.	15.189.610		
450.02	De la Consej. de Educación para Cap. I.	5.637.500.000		
450.03	De la Consej. de Educación para aten. ext. Cap. I.	734.191.448		
450.04	De la Consej. de Educación pra otras atenciones.	30.000.000		
450.09	De otras Consejerías y OO.AA.	176.615.422		
	TOTAL CAP. IV.	6.593.496.480	6.593.496.480	6.593.496.480
	Cap. V. INGRESOS PATRIMONIALES			
	Art. 50. Intereses de Títulos y Valores.			100.000.000
500	Del Estado.		100.000.000	
500.01	Intereses de títulos y valores del estado	100.000.000		
	Art. 52. Intereses de Depósitos.			7.000.000
520	Intereses de cuentas bancarias		7.000.000	
520.01	Intereses de cuentas bancarias	7.000.000		
	TOTAL CAP. V.	107.000.000	107.000.000	107.000.000
	Cap. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
	Art. 70. De la Administración del Estado.			416.950.000
700	De la Admón. del Estado		416.950.000	
700.01	Del Ministerio de Educación.	325.000.000		
700.02	De otros Ministerios y OO.AA.	4.450.000		
700.03	De la Admón. Local	9.000.000		
700.05	Consejo Superior de Deportes	78.500.000		
	Art. 75. De Comunidades Autónomas			1.515.000.000
750	De la Admón. Junta de Andalucía		1.515.000.000	
750.01	De la Consej. de Educación para Investigación	250.000.000		
750.02	De la Consej. de Educ. para construc. y equipamiento	1.140.000.000		
750.03	De la Consej. de Educ. para mejora calidad docente.	100.000.000		
750.04	De otras Consej. y OO.AA.	25.000.000		
	Art. 77. De Empresas Privadas.			20.000.000
770	De empresas privadas.		20.000.000	
770.01	Transf. de capital de empresas privadas	20.000.000		
	Art. 79. Del Exterior.			20.000.000
790	Del exterior.		20.000.000	
790.01	Transf. de capital del exterior	20.000.000		
	TOTAL CAP. VII.	1.971.950.000	1.971.950.000	1.971.950.000

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

Servicio de Gestión Económica

ESTADO DE INGRESOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL INGRESO	Subconcepto	Total Concepto	Tótal Artículo
	Cap. VIII. ACTIVOS FINANCIEROS			
	Art. 87. Remanentes.			366.647.595
870	Remanentes de Tesorería.		366.647.595	
870.01	Remanentes de Tesorería.	362.027.595		
870.02	Remanentes Específicos.	4.620.000		
	TOTAL CAP. VIII	366.647.595	366.647.595	366.647.595
	Cap. IX. PASIVOS FINANCIEROS			
	Art. 94. Fianzas recibidas.			30.000.000
941	Fianzas recibidas.		30.000.000	
941.02	Fianzas de CC.MM. Universitarios.	30.000.000		
	TOTAL CAP. IX.	30.000.000	30.000.000	30.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		10.403.547.905	10.403.547.905	10.403.547.905

UNIVERSIDAD DE CORDOBA.

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

Servicio de Gestión Económica

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
	Cap. I. GASTOS DE PERSONAL			
	Art. 12. Funcionarios.			4.895.500.690
120	Retribuciones Básicas.		2.274.360.671	
120.01	Retribuciones básicas docentes.	1.882.024.309		
120.02	Retribuciones básicas P.A.S.	392.336.362		
121	Retribuciones Complementarias.		2.621.140.019	
121.01	Retribuciones complementarias docentes	2.278.360.261		
121.02	Retribuciones complementarias P.A.S.	342.779.758		
	Art. 13. Laborales.			719.419.889
130	Retribuciones personal laboral.		719.419.889	
130.01	Retribución personal laboral.	719.419.889		
	Art. 14. Otro Personal.			359.539.158
141	Personal vario.		359.539.158	
141.01	Contratado en régimen administrativo-docentes.	359.539.158		
	Art. 15. Incentivos al rendimiento.			38.744.496
150	Productividad.		28.286.896	
150.02	Productividad P.A.S.	28.286.896		
151	Gratificaciones.		10.457.600	
151.01	Gratificaciones P.A.S.	10.457.600		
	Art. 16. Cuotas, Prest.y G.Soc. a cargo del empleador			760.699.632
160	Cuotas Sociales.		617.699.632	
160.01	Cuotas Sociales.	617.699.632		
162	Gastos Sociales de Personal.		143.000.000	
162.01	Fondo para Jubilaciones.	35.000.000		
162.02	Formación y perfeccionamiento.	5.000.000		
162.03	Fondo acción social.	25.000.000		
162.04	Fondo Social E. Universitario.	16.000.000		
162.05	Fondo Social Extr. J.A.	62.000.000		
	TOTAL CAP. I.	6.773.903.865	6.773.903.865	6.773.903.865
	Cap. II. GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS.			
	Art. 20. Arrendamientos.			4.938.000
209	Arrendamientos.		4.938.000	
209.01	Arrendamientos edificios, construcciones y otros.	4.938.000		
	Art. 21. Reparación y Conservación.			93.019.198
212	Edificios y otras Construcciones.		28.787.138	
212.01	Rep. y cons. edif. y otras construcciones.	28.787.138		

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

Servicio de Gestión Económica

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		64.232.060	
213.01	Rep. y cons. maquinaria inst. y utillaje.	64.232.060		
	Art. 22. Material, Suministros y Otros.			1.078.071.082
220	Material oficina y otros.		174.833.774	
220.01	Material de oficina.	172.973.774		
220.02	Material para expedición de títulos.	160.000		
220.03	Material para sobres de matrícula.	1.700.000		
221	Suministros.		308.682.930	
221.01	Suministros.	116.982.930		
221.02	Suministro energía eléctrica.	138.000.000		
221.03	Suministro de agua y vertido.	26.000.000		
221.04	Suministro de combustible.	27.700.000		
222	Comunicaciones.		122.851.118	
222.01	Comunicaciones telefónicas.	121.351.118		
222.02	Otras comunicaciones.	1.500.000		
223	Transportes.		10.517.662	
223.01	Transportes.	10.517.662		
224	Primas de seguros.		18.614.480	
224.01	Primas de seguros.	13.149.680		
224.02	Seguro escolar.	5.464.800		
226	Gastos diversos.		155.796.118	
226.01	Gastos diversos.	125.106.118		
226.02	Atenciones protocolo y representación.	6.850.000		
226.03	Publicidad y propaganda.	3.000.000		
226.04	Asesorías.	4.000.000		
226.05	Convenios.	16.840.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas.		249.775.000	
227.01	Trabajos realizados por otras empresas.	22.575.000		
227.02	Limpieza.	79.100.000		
227.03	Jardinería.	26.100.000		
227.04	Seguridad.	29.000.000		
227.05	Comedores.	93.000.000		
228	Gastos tribunales.		37.000.000	
228.01	Tribunales Tesis Doctorales y concurso prof.	13.000.000		
228.02	Tribunales selectividad y mayores 25 años.	23.000.000		
228.03	Otros tribunales.	1.000.000		
	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.			69.854.334
230	Dietas.		55.292.599	
230.01	Dietas.	55.292.599		

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

Servicio de Gestión Económica

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
231	Locomoción.		14.561.735	
231.01	Locomoción.	14.561.735		
	TOTAL CAP. II.	1.245.882.614	1.245.882.614	1.245.882.614
	Cap. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	Art. 48. A Familias e Inst. sin fines de Lucro.			116.500.000
483	Becas		116.500.000	
483.01	Becas de residencia en Colegios Mayores.	11.500.000		
483.02	Becas de investigación.	95.000.000		
483.03	Becas de formación.	10.000.000		
484	Subvenciones actividades universitarias.			31.000.000
484.01	Subvenciones actividades universitarias.	25.000.000	30.000.000	
484.02	Subvenciones relac. ext.	5.000.000		
486	Subvención Consejo Social.		1.000.000	
486.01	Subv. Consejo Social.	1.000.000		
	TOTAL CAP. IV.	147.500.000	147.500.000	147.500.000
	Cap. VI. INVERSIONES REALES			
	Art. 60. Proyectos de Inversión.			2.206.261.426
609	Investigación.		686.070.000	
609.01	Investig.- Gastos personal.	200.000.000		
609.02	Investig.- Gastos inventariables.	100.000.000		
609.03	Investig.- Gastos material fungible.	200.000.000		
609.04	Investig.- Gastos viajes y dietas.	100.000.000		
609.05	Investig.- Otros gastos.	86.070.000		
610	Mejora calidad docente.		200.000.000	
610.01	Mejora calidad docente.	200.000.000		
662	Edificios y otras construcciones.		1.320.191.426	
662.01	Edificios y otras construcciones.	1.320.191.426		
	TOTAL CAP. VI.	2.206.261.426	2.206.261.426	2.206.261.426
	Cap. IX. PASIVOS FINANCIEROS			
	Art. 93. Devolución de Fianzas.			30.000.000
931	Devolución de fianzas.		30.000.000	
931.01	Devolución de fianzas.	30.000.000		
	TOTAL CAP. IX.	30.000.000	30.000.000	30.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.....		10.403.547.905	10.403.547.905	10.403.547.905

UNIVERSIDAD DE CORDOBA · PROGR. 422/D. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Servicio de Gestión Económica

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994
ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
	Cap. I. GASTOS DE PERSONAL			
	Art. 12. Funcionarios.			4.885.087.330
120	Retribuciones Básicas.		2.269.795.743	
120.01	Retribuciones básicas docentes.	1.882.024.309		
120.02	Retribuciones básicas P.A.S.	387.771.434		
121	Retribuciones Complementarias.		2.615.291.587	
121.01	Retribuciones complementarias docentes	2.278.360.261		
121.02	Retribuciones complementarias P.A.S.	336.931.326		
	Art. 13. Laborales.			665.489.889
130	Retribuciones personal laboral		665.489.889	
130.01	Retribución personal laboral	665.489.889		
	Art. 14. Otro Personal.			359.539.158
141	Personal vario		359.539.158	
141.01	Contratado en régimen administrativo-docentes	359.539.158		
	Art. 15. Incentivos al rendimiento.			38.744.496
150	Productividad.		28.286.896	
150.02	Productividad P.A.S.	28.286.896		
151	Gratificaciones.		10.457.600	
151.01	Gratificaciones P.A.S.	10.457.600		
	Art. 16. Cuotas, Prest.y G. Soc. a cargo del empleador.			742.445.997
160	Cuotas Sociales.		599.445.997	
160.01	Cuotas Sociales	599.445.997		
162	Gastos Sociales de Personal.		143.000.000	
162.01	Fondo para Jubilaciones	35.000.000		
162.02	Formación y perfeccionamiento.	5.000.000		
162.03	Fondo acción social	25.000.000		
162.04	Fondo Social E. Universitario	16.000.000		
162.05	Fondo Social Extr. J.A.	62.000.000		
	TOTAL CAP. I	6.691.306.870	6.691.306.870	6.691.306.870
	Cap. II. GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS			
	Art. 20. Arrendamientos.			4.938.000
209	Arrendamientos		4.938.000	
209.01	Arrendamientos edificios, construcciones y otros	4.938.000		
	Art. 21. Reparación y Conservación.			69.847.198
212	Edificios y otras Construcciones.		15.907.138	
212.01	Rep. y cons. edif. y otras construcciones.	15.907.138		

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Servicio de Gestión Económica

PROGR. 422/D. ENSEÑANZA UNIVERSTARIA

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994
ESTADO DE GASTOS.

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		53.940.060	
213.01	Rep. y cons. maquinaria inst. y utillaje.	53.940.060		
	Art. 22. Material, Suministros y Otros.			872.478.467
220	Material oficina y otros.		171.833.774	
220.01	Material de oficina.	169.973.774		
220.02	Material para expedición de títulos	160.000		
220.03	Material para sobres de matrícula	1.700.000		
221	Suministros.		258.022.930	
221.01	Suministros	102.022.930		
221.02	Suministro energía eléctrica	120.000.000		
221.03	Suministro de agua y vertido	16.000.000		
221.04	Suministro de combustible	20.000.000		
222	Comunicaciones.		115.751.118	
222.01	Comunicaciones telefónicas	114.251.118		
222.02	Otras comunicaciones	1.500.000		
223	Transportes.		10.317.662	
223.01	Transportes	10.317.662		
224	Primas de seguros.		18.614.480	
224.01	Primas de seguros	13.149.680		
224.02	Seguro escolar	5.464.800		
226	Gastos diversos.		147.713.503	
226.01	Gastos diversos.	117.023.503		
226.02	Atenciones protocolo y representación	6.850.000		
226.03	Publicidad y propaganda	3.000.000		
226.04	Asesorías	4.000.000		
226.05	Convenios	16.840.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas.		113.225.000	
227.01	Trabajos realizados por otras empresas	21.225.000		
227.02	Limpieza	55.000.000		
227.03	Jardinería	20.000.000		
227.04	Seguridad	17.000.000		
228	Gastos tribunales		37.000.000	
228.01	Tribunales Tesis Doctorales y concurso prof.	13.000.000		
228.02	Tribunales selectividad y mayores 25 años.	23.000.000		
228.03	Otros tribunales.	1.000.000		
	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.			68.904.334
230	Dietas.		54.567.599	
230.01	Dietas.	54.567.599		

UNIVERSIDAD DE CORDOBA PROGR. 422/D. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
 Servicio de Gestión Económica

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994
 ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
231	Locomoción.		14.336.735	
231.01	Locomoción.	14.336.735		
	TOTAL CAP. II.	1.016.167.999	1.016.167.999	1.016.167.999
	Cap. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
	Art. 48. A Familias e Inst. sin fines de Lucro.			146.500.000
483	Becas.		116.500.000	
483.01	Becas de residencia en Colegios Mayores.	11.500.000		
483.02	Becas de investigación.	95.000.000		
483.03	Becas de formación.	10.000.000		
484	Subvenciones actividades universitarias.		30.000.000	
484.01	Subvenciones actividades universitarias.	25.000.000		
484.02	Subvenciones relac. ext.	5.000.000		
	TOTAL CAP. IV.	146.500.000	146.500.000	146.500.000
	Cap. 6. INVERSIONES REALES			
	Art. 60. Proyectos de Inversión.			2.202.711.426
609	Investigación.		686.070.000	
609.01	Investig.- Gastos personal.	200.000.000		
609.02	Investig.- Gastos inventariables.	100.000.000		
609.03	Investig.- Gastos material fungible.	200.000.000		
609.04	Investig.- Gastos viajes y dietas.	100.000.000		
609.05	Investig.- Otros gastos.	86.070.000		
610	Mejora calidad docente.		200.000.000	
610.01	Mejora calidad docente.	200.000.000		
662	Edificios y otras construcciones.		1.316.641.426	
662.01	Edificios y otras construcciones.	1.316.641.426		
	TOTAL CAP. VI.	2.202.711.426	2.202.711.426	2.202.711.426
	Cap. 9. PASIVOS FINANCIEROS			
	Art. 93. Devolución de Fianzas.			30.000.000
931	Devolución de fianzas.		30.000.000	
931.01	Devolución de fianzas.	30.000.000		
	TOTAL CAP. IX.	30.000.000	30.000.000	30.000.000
TOTAL PROGR. 422/D. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA		10.086.686.295	10.086.686.295	10.086.686.295

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Servicio de Gestión Económica

PROGR. 321/B. COLEGIOS MAYORES

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994.
ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
	Cap. I. GASTOS DE PERSONAL.			
	Art. 12. Funcionarios.			3.250.000
120	Retribuciones básicas P.A.S.		1.500.000	
120.02	Retrib. bás. P.A.S.	1.500.000		
121	Retribuciones complementarias.		1.750.000	
121.02	Retrib. complement. P.A.S.	1.750.000		
	Art. 13. Laborales.			53.930.000
130	Retribuciones personal laboral.		53.930.000	
130.01	Retribución personal laboral.	53.930.000		
	Art. 16. Cuotas, Prest.y G.Soc. a cargo del emplead.			16.700.000
160	Cuotas Sociales.		16.700.000	
160.01	Cuotas Sociales.	16.700.000		
	TOTAL CAP. I.	73.880.000	73.880.000	73.880.000
	Cap. II. GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS.			
	Art. 21. Reparación y Conservación.			23.072.000
212	Edificios y otras Construcciones.		12.830.000	
212.01	Edificios y otras construcciones.	12.830.000		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		10.242.000	
213.01	Rep. maquinaria, instalaciones y utillaje	10.242.000		
	Art. 22. Material, Suministros y Otros.			201.070.000
220	Material oficina.		2.300.000	
220.01	Material de oficina.	2.300.000		
221	Suministros.		50.600.000	
221.01	Suministros.	14.900.000		
221.02	Suministro energía eléctrica.	18.000.000		
221.03	Suministro de agua y vertido.	10.000.000		
221.04	Suministro de combustible.	7.700.000		
222	Comunicaciones.		6.500.000	
222.01	Comunicaciones telefónicas.	6.500.000		
223	Transportes.		100.000	
223.01	Transportes.	100.000		
226	Gastos diversos.		5.070.000	
226.01	Gastos diversos.	5.070.000		

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
Servicio de Gestión Económica

PROGR. 321/B. COLEGIOS MAYORES

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994.
ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
227	Trabajos realizados por otras empresas.		136.500.000	
227.01	Trabajos realizados por otras empresas.	1.300.000		
227.02	Limpieza.	24.100.000		
227.03	Jardinería.	6.100.000		
227.04	Seguridad.	12.000.000		
227.05	Comedores.	93.000.000		
	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.			50.000
230	Dietas .		25.000	
230.01	Dietas.	25.000		
231	Locomoción.		25.000	
231.01	Locomoción.	25.000		
	TOTAL CAP. II.	224.192.000	224.192.000	224.192.000
	Cap. 6. INVERSIONES REALES			
	Art. 66. Construcciones y Equipamientos.			3.550.000
662	Edificios y otras construcciones.		3.550.000	
662.01	Edificios y otras construcciones	3.550.000		
	TOTAL CAP. VI.	3.550.000	3.550.000	3.550.000
TOTAL PROGRAMA 321/B: CC.MM.		301.622.000	301.622.000	301.622.000

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROGR. 322/C. CONSEJO SOCIAL

Servicio de Gestión Económica

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994
ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
	Cap. I. GASTOS DE PERSONAL			
	Art. 12. Funcionarios.			7.113.360
120	Retribuciones Básicas.		3.014.928	
120.02	Retribuciones básicas P.A.S.	3.014.928		
121	Retribuciones Complementarias.		4.098.432	
121.02	Retribuciones complementarias P.A.S.	4.098.432		
	Art. 16. Cuotas, Prest.y G.Sociales a cargo del empleado			1.553.635
160	Cuotas Sociales.		1.553.635	
160.01	Cuotas Sociales	1.553.635		
	TOTAL CAP. I.	8.666.995	8.666.995	8.666.995
	Cap. II. GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS			
	Art. 21. Reparación y Conservación .			100.000
212	Edificios y otras Construcciones.		50.000	
212.01	Rep. y cons. edif. y otras construcciones.	50.000		
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje.		50.000	
213.01	Rep. y cons. maquinaria inst. y utillaje.	50.000		
	Art. 22. Material, Suministros y Otros.			4.522.615
220	Material oficina y otros.		700.000	
220.01	Material de oficina.	700.000		
221	Suministros.		60.000	
221.01	Suministros	60.000		
222	Comunicaciones.		600.000	
222.01	Comunicaciones telefónicas	600.000		
223	Transportes.		100.000	
223.01	Transportes	100.000		
226	Gastos diversos.		3.012.615	
226.01	Gastos diversos.	3.012.615		
227	Trabajos realizados por otras empresas.		50.000	
227.01	Trabajos realizados por otras empresas	50.000		
	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.			900.000
	Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio.			
230	Dietas.		700.000	
230.01	Dietas.	700.000		
231	Locomoción.		200.000	
231.01	Locomoción.	200.000		
	TOTAL CAP. II.	5.522.615	5.522.615	5.522.615

UNIVERSIDAD DE CORDOBA

PROGR. 322/C. CONSEJO SOCIAL

Servicio de Gestión Económica

PRESUPUESTO EJERCICIO 1994

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Económica	EXPLICACION DEL GASTO	Subconcepto	Total Concepto	Total Artículo
486	Art. 48. A Familias e Instituciones sin fines de Lucro.			1.000.000
486.01	Subvención Consejo Social		1.000.000	
	Subv. Consejo Social	1.000.000		
	TOTAL CAP. IV.	1.000.000	1.000.000	1.000.000
TOTAL PROGRAMA 322/C. CONSEJO SOCIAL		15.189.610	15.189.610	15.189.610

RESOLUCION de 19 de abril de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se aprueba la oferta de empleo público para 1994.

La Ley 21/1993 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1994, define en su artículo 21.4 el marco al que habrán de referirse las incorporaciones de nuevos efectivos con carácter general para todo el personal al servicio del sector público, al disponer que las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal, cualquiera que sea su naturaleza, se limitarán a las que, excepcionalmente, se consideren inaplazables.

El progresivo crecimiento de la Universidad de Cádiz, así como el considerable incremento de su alumnado hace necesario adaptar, en la medida de lo posible y dentro del contexto global de restricción presupuestaria y congelación de plantillas en la Administración Pública, la plantilla del personal de administración y servicios de esta Universidad a las actuales circunstancias.

Dentro de esta excepcionalidad puede considerarse la Oferta de Empleo Público como un mecanismo eficaz para llevar a efecto la promoción interna a que hace referencia el artículo 22.1 de la ley 30/84 de 2 de agosto, conforme a la redacción dada por la ley 23/1988 de 28 de julio.

En este sentido debe destacarse que en las cifras totales de vacantes que se expresan en el anexo I a esta Resolución se incluyen las correspondientes a promoción interna. En las respectivas convocatorias se reservará el 50 por 100 de las plazas para ser provistas por dicho sistema, de conformidad con lo establecido en el artículo 227.3 de los Estatutos de la Universidad de Cádiz («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 14, de 18 de febrero de 1986). De igual manera, y por lo referente al personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, el artículo 19 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto, establece sistemas de selección para tal personal, desarrollados en el título III del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre.

Dicho artículo, en relación con el 18 del mismo texto legal, establece un régimen singular de ingreso al trabajo en las Administraciones Públicas, regido por normas administrativas, lo que constituye cauce idóneo para garantizar los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

Asimismo, se inicia un procedimiento tendente a la incorporación de personas con minusvalías a la Administración Pública, estableciendo cupos de plazas destinadas a tales personas en las diferentes pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios, así como a plazas de personal laboral.

Como en anteriores ofertas de empleo público, las pruebas selectivas correspondientes no establecerán discriminación por razón de sexo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 14 de la Constitución Española y en la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo.

En su virtud, con el informe favorable de la Junta de Gobierno de esta Universidad, en reunión del día 18 de abril de 1994, dispongo:

Artículo 1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y dentro del marco de excepcionalidad previsto en el artículo 21.4 de la ley 21/1993 de 1993 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1994, se aprueba la Oferta de Empleo Público de la Universidad de Cádiz, para 1994, en los términos que se establecen en la presente resolución.

Artículo 2.º En la oferta de empleo público se incluyen las vacantes dotadas en los presupuestos generales de la

Universidad de Cádiz para 1994, con el siguiente detalle:

Anexo I: Plazas de Escalas de funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la ley 30/84 de 2 de agosto, y en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Andaluzas.

Anexo II: Plazas de personal laboral incluido en el ámbito de aplicación de la ley 30/84 de 2 de agosto y en el vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades andaluzas.

Artículo 3.º En la convocatoria de las plazas detalladas en el anexo I se reservará el 50 por 100 de las vacantes convocadas para ser provistas por el sistema de promoción interna. Dichas plazas se cubrirán, en su caso, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 28/1990 de 15 de enero.

Artículo 4.º Asimismo, además de las plazas anunciadas en la oferta de empleo público, podrán convocarse plazas que queden vacantes por aplicación de la ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y cuya cobertura resulte imprescindible para el buen funcionamiento de los servicios.

Artículo 5.º De acuerdo con lo establecido en la ley 13/1982 de 7 de abril de Integración Social de los Minusválidos, en las pruebas selectivas para el ingreso en Cuerpos y Escalas de funcionarios; incluidas las correspondientes a la promoción interna, serán admitidas las personas con minusvalía, en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

Las convocatorias para la provisión de plazas de la oferta de empleo público no establecerán exclusiones por limitaciones psíquicas y físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

En las pruebas selectivas, incluyendo los cursos de formación o períodos de prácticas, se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten, las adaptaciones posibles de tiempo y medios para su realización.

En la convocatoria se indicarán expresamente esta posibilidad, así como los interesados deberán formular la petición correspondiente en la solicitud de participación en la convocatoria.

Artículo 6.º No podrá nombrarse personal interino, salvo para sustituciones, en plazas que no hayan sido anunciadas en la oferta de empleo público. El personal así nombrado cesará automáticamente al tomar posesión como funcionarios de carrera los aspirantes aprobados en la respectiva convocatoria y se procederá de oficio a la cancelación de su inscripción en el Registro Central de Personal.

Asimismo, podrá procederse al nombramiento de personal interino en plazas que no se hallen incluidas en la oferta de empleo público cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su publicación o de plazas que continúen vacantes una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos. Estas plazas deberán anunciarse necesariamente en la posterior oferta de empleo público.

Artículo 7.º En ningún caso será necesaria la previa inscripción en las oficinas de empleo para participar en las pruebas selectivas derivadas de la presente oferta de empleo público y convocadas para cubrir plazas correspondientes al personal laboral al servicio de la Universidad de Cádiz.